



### **CAPACITACIÓN - C.P.G.**

Tel. Fax. : (+598) 2030 3273

E - Mail : [dnep-epeb.cursos@minterior.gub.uy](mailto:dnep-epeb.cursos@minterior.gub.uy)

Camino Maldonado N°5952 - C.P. 12100

### **COMUNICADO N° 12/2026**

Montevideo, 16 de abril del 2026.

## **FECHAS Y DIRECTIVAS PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y PRUEBAS DE ADMISIÓN, PARA EL CURSO DE CABO PARA SARGENTO EJECUTIVO, ESTABLECIDAS PARA E.P.E.B. (MONTEVIDEO) Y PARA LAS ESCUELAS DEPARTAMENTALES DE TODO EL PAÍS.**

### **TEMAS DE ESTUDIO PARA PRUEBAS CULTURALES.**

Por este medio se informa de las fechas y directivas impartidas, para la realización de la entrega obligatoria y excluyente de documentación y de las Pruebas de Admisión, para acceder al Curso de Pasaje de Grado de Cabo para Sargento Ejecutivo 2026.

Se informa también de los temas de estudio establecidos, para la Prueba Cultural de Admisión para el mencionado curso.

Las fechas establecidas en este documento, rigen también para las Escuelas Departamentales de todo el territorio nacional, observándose el detalle que se indica para cada instancia que se informa a continuación.

### **1 - ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

#### **Lunes 04/05/2026 - Esta fecha se establece para todos las Escuelas e Institutos.**

Los horarios de la actividad, serán definidos por cada Escuela, de acuerdo a su logística de trabajo y disponibilidad de personal.

**\*Martes 05/05/2026\*** - Esta fecha solamente se establece para E.P.E.B. - Montevideo, debido a la cantidad de funcionarios inscriptos.

#### **Documentación a presentar:**

- 1) Cédula de identidad vigente.
- 2) Carné de Salud vigente, siendo este requisito de **carácter excluyente, en caso de no presentar el documento mencionado.**

Para el caso de E.P.E.B. Montevideo, **luego de presentar el carné de salud ante dicho Instituto, deberán dirigirse al local del C.A.M., de la D.N.E.P., a los efectos de tramitar el certificado de apto médico, debiendo presentarlo el día de la primer Prueba de Admisión establecida.**

### **1 - PRUEBA DIAGNÓSTICA T.E.A.P. (Tiro)**

**Miércoles 13/05/2026 - Esta fecha se establece para todos las Escuelas e Institutos.**

Los horarios de la actividad, serán definidos por cada Escuela, de acuerdo a su logística de trabajo y disponibilidad de personal.

**Para Escuelas del interior del país:** deberán remitir listado con nombres, apellidos, cédulas y correo institucional, de los funcionarios que hayan resultado APTOS en esta prueba de admisión, a E.N.E.C. (Escuela Nacional de Educación Continua), al correo: [dnep-enec@minterior.gub.uy](mailto:dnep-enec@minterior.gub.uy), para registro de los mismos en el sitio del Portal Educativo Policial, y poder rendir la Prueba de Evaluación Cultural online.

### **2 - PRUEBA EVALUACIÓN CULTURAL ONLINE**

**Jueves 21/05/2026 - Esta fecha se establece para todos las Escuelas e Institutos.**

Horario de inicio y finalización, a definir, lo cual se informará a través del sitio del Portal Educativo Policial ([www.gub.uy/ministerio-interior/educacion-policial](http://www.gub.uy/ministerio-interior/educacion-policial))

### **3 - PRUEBA FÍSICA**

**Jueves 28/05/2026 - Esta fecha se establece para todos las Escuelas e Institutos.**

Horarios a definir por cada Escuela, de acuerdo a su logística de trabajo y disponibilidad de personal.

\* \* \* \* \*

## **Directivas e información importante**

- ➔ Para dar inicio a las Pruebas de Admisión, el funcionario deberá presentar el certificado de apto médico que lo habilita, en la primer convocatoria de prueba que se detalla, **siendo también de carácter excluyente su no presentación.**

- **Cada Prueba de Admisión, tiene el carácter de eliminatorio**, debiendo aprobar cada instancia para poder continuar a la siguiente.
- **Los listados de funcionarios convocados y los horarios correspondientes a cada presentación de cada una de las instancias detalladas, serán publicadas en tiempo y forma, por parte de cada Instituto, quedando bajo su entera responsabilidad, la difusión de esta información.**
- En el caso de E.P.E.B. - Montevideo, esta información se publicará en el sitio del Portal Educativo Policial ([www.gub.uy/ministerio-interior/educacion-policial](http://www.gub.uy/ministerio-interior/educacion-policial))
- **La no presentación a cualquiera de las instancias, para las cuáles sean convocados, ocasiona la eliminación directa del curso para el cual pretende su ingreso. En los casos de fuerza mayor que impidan la concurrencia, se deberá informar al Instituto que corresponda, en un plazo no mayor a 24 horas y dentro del día de la prueba, y presentar los debidos documentos de justificación, de las causas o motivos de la inasistencia, quedando a consideración de las respectivas Direcciones de las Escuelas, para expedirse sobre cada caso.**
- **Referente a la vestimenta:** los funcionarios del Escalafón Ejecutivo, deberán portar uniforme orgánico de servicio. Para los casos de los funcionarios, que por razones de su servicio o destino, no usaren uniforme, deberán presentarse con vestimenta formal y con nota de su Unidad, informando al respecto.  
**No está autorizada la concurrencia, con jeans ni calzado deportivo.**
- Se adjunta al presente, el detalle de los **temas de estudio establecidos**, para la Prueba Cultural de Admisión.

LA DIRECTORA DE LA E.P.E.B.

COMISARIO MAYOR

  
ANA LÍA RAMÍREZ-SILVA

# Temas de estudio - Prueba de Admisión Cultural - Cabo para Sargento Ejecutivo 2026

DETENCIÓN SIN ORDEN JUDICIAL Y CONDUCCIÓN POLICIAL

FOLLETO ACOSO

LA POLICÍA AUXILIAR DE LA JUSTICIA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS, TESTIGOS Y PERSONAS QUE BRINDEN INFORMACIÓN CALIFICADA

LEY N.º 14.294 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 1974, ARTÍCULO 24

LEY N.º 18.362 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2008, ARTÍCULO 123

LEY N.º 18.834 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2011, ARTÍCULO 128

LEY N.º 19.315 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2015, ARTÍCULO 37

LEY N.º 19.889 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2020, ARTÍCULO 62

PROCEDIMIENTOS CON PERSONAS DETENIDAS O CONDUCCIONES EN DEPENDENCIAS POLICIAL

PROCEDIMIENTOS DE PERSECUCIÓN Y CONTROL DE VEHÍCULOS Y CONDUCTORES

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CONJUNTA DEL MINISTERIO

reglamentos de vehiculos.pdf

TRASLADO DE PERSONAS DETENIDAS

LEY N.º 19.247,RELATIVA A LA TENENCIA Y PORTE DE ARMA

PRINCIPIOS DE LA ACTUACIÓN POLICIAL.odt

PROCEDIMIENTOS CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

PROTOCOLO 01-18

USO DE LA FUERZA FÍSICA ARMAS U OTROS MEDIOS DE CONDUCCIÓN

Ley N° 17.514

Ley N° 19.580

Decreto N° 111/015

Decreto N° 317/010

Decreto N° 040/013

Constitución de la República Oriental del Uruguay.

Código Penal.

Código del Proceso Penal.

Ley N.º 18.315 – Procedimiento Policial (Uruguay).

Ley N.º 19.315 – Orgánica Policial (Uruguay).

Código de Ética Policial Uruguayo.

Ley de Urgente Consideración.

Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y Armas de Fuego (ONU).

CIDH – Estándares Interamericanos sobre el uso de la fuerza.

Código de Conductas para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (ONU)

CÓDIGO DEL PROCESO PENAL Ley N.º 19.293 y modificativas

CÓDIGO PENAL Delitos , HOMICIDIO , HURTO Y ESTUPEFACIENTES

ACOSO SEXUAL Ley N.º 18.561

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Ley N.º 17.823